La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

EXENTO ALCALDIA

DECRETO N° 412 **/2012.-**
ARICA, 19 ENE 2012

VISTOS:

a) Ordinario N°157, de fecha 13 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Clubes de Adulto Mayor Karaoke de Verano".
b) Memorándum N°091, de fecha 17 de Enero de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
c) Registro de Correspondencia Interna N°1033, de fecha 17 de Enero de 2012, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"CLUBES DE ADULTO MAYOR KARAOKE DE VERANO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	Programa Actividades "Clubes de A. Mayor" karaoke de verano
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	:	Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.4.-FECHA	:	Enero y febrero
1.5.-CLAUSULA C/V	:	C.I.F.
1.6.-COBERTURA	:	Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad
1.7.-PROGRAMA	:	Todos los viernes de cada mes - De 19:00 a 00:30 todos los viernes de cada mes
II.- FUNDAMENTOS	:	I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Que el Adulto Mayor a través de una jornada de diversión interactué con mayor confianza entre sus pares y adquiera una mejor personalidad
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Mejorar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Directora de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales Requerimientos Materiales: • Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros $ 100.000 • 12 Poleras institucionales con logos c/u 6545 con IVA $ 78.540 • 12 gorros con logo institucional c/u 2.142 con IVA $ 25.704 • 1 gigantografia institucional con IVA $ 125.664 Fondo a Rendir por $ 100.000, a nombre de Mizza Valenzuela Castillo, R.U.T. N° 10.101.318-9, funcionario a contrata Grado 14°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la: Oficina Comunal Del Adulto Mayor De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREAS DE GESTION	VALOR
Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros	215.22.01.001	• Alimento para personas	A G 3 Actividades Municipales	$ 100.000
12 Poleras y 12 gorros institucionales con logos	215.22.02.002.003	• Vestuarios Otros	A G 3 Actividades Municipales	$ 104.244
gigantografia institucional	215.22.07.002.002	• Otras impresiones	A G 3 Actividades Municipales	125.664
			Valor Total $	329.908

El monto del Programa es de $329.908.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de $ 329.908.- a nombre de la Sra. MIZZA VALENZUELA CASTILLO, R.U.T . N°10.101.318-9, Funcionario a Contrata, Grado 14°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.579, Otros Fondos a Rendir (Mizza Valenzuela Castillo).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

ALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/BCA/rpm.